



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 de febrero de 2021

Res. CD -ECO N° 11/2021

Expte. N° 6456/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 580/2020 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, mediante la cual anula el examen final de la asignatura "Economía I", de Sede Central, aprobado por Res. DECECO N° 147/2020, cuyo Tribunal Examinador se constituyó el día 15/12/2020 a horas 8:00; y,

CONSIDERANDO:

La nota presentada por los docentes Teodelina Zuviría, Fernando Romero, Cecilia Amiri, Adrián Teseyra, Mariana Zannier, Ana Cecilia Dip, Eugenia Quiroga y Natalia Sáñez Pernas, miembros del Tribunal examinador de la mencionada asignatura, que se dicta en Sede Central, mediante la cual informan hechos o circunstancias producidas durante el mismo.

Que, en la citada nota, informan que tomaron conocimiento de la existencia de un grupo de WhatsApp en el cual los participantes eran alumnos que se encontraban rindiendo el examen en cuestión, realizando consultas acerca de las consignas propuestas durante el mismo momento en que estaban siendo evaluados.

Que los citados docentes rechazan de manera contundente este tipo de comportamiento antiético y tomando conocimiento, la Secretaría de Asuntos Académicos emitió un informe aconsejando la anulación del examen final correspondiente al primer llamado de turnos de exámenes extraordinarios virtuales de diciembre aprobado por Res. CD ECO N° 147/2020; en consecuencia, la no evaluación de los alumnos y la pérdida del llamado ya que no hay posibilidades de recuperación por lo exigido en el Calendario Académico 2020.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/21 de fecha 23.02.21, celebrada virtualmente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

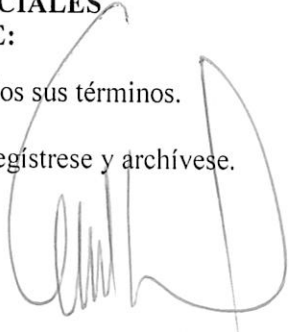
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 580/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS